



Informe de monitoreo del porcentaje de compras que las entidades de gobierno realizan a la MYPE.

Período de Enero a Septiembre de 2018

San Salvador Noviembre de 2018

Tabla de contenido

1. GLOSARIO.....	3
2. INTRODUCCIÓN.....	4
3. MARCO CONCEPTUAL.....	5
3.1. Clasificación de Micro y Pequeñas Empresas	5
3.2 Formas de contratación y montos para su aplicación.	5
3.3 Clasificación de las Entidades del Gobierno.....	6
3.4 Tipo de Gasto.....	6
4. METOLOGIA UTILIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME	7
4.1 Identificación de la fuente y captura de la información	7
4.2 Recolección y Consolidación de la información.....	7
4.3 Publicación del Informe.	8
5. RESULTADOS GENERALES.....	9
5.1 Participación de la MYPE en las compras realizadas por el Gobierno según Tipo de Empresa.....	9
5.2 Adjudicación a la MYPE por tipo de Entidad de gobierno.	11
5.3 Adjudicación a la MYPE en las compras públicas según el tipo de gasto	12
5.4 Adjudicaciones a la MYPE por forma de contratación a través de COMPRASAL.....	13
5.5 Instituciones de Gobierno con información reportada en el sistema COMPRASAL ..	14
5.6 Compras realizadas las Instituciones de Gobierno	15
6. CONCLUSIONES	22

1. GLOSARIO

COMPRASAL: Sistema electrónico de compras públicas de El Salvador.

CONAMYPE: Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa.

LACAP: Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

MIPYME: Micro, pequeñas y medianas empresas.

MYPE: Micro y pequeñas empresas.

PYME: Pequeñas Empresas

UACI: Unidad de Adquisición y Contratación Institucional.

UNAC: Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

2. INTRODUCCIÓN

El presente documento recoge la información relacionada al comportamiento de las compras que las instituciones del gobierno realizaron a la MYPE en el período de Enero a Septiembre del 2018, el cual ha sido elaborado por la Gerencia de Proveedores de la CONAMYPE; con el objetivo de dar cumplimiento a la obligación establecida en la **Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa**, en la cual se expresa que *CONAMYPE monitoreará y publicará, por lo menos cada tres meses, el cumplimiento del porcentaje de compras que las entidades del gobierno realicen a las MYPE, en la página web u otro medio que la institución establezca*¹.

Es importante destacar que los principales elemento que definen las compras del gobierno, son la adquisición y contratación de obras, bienes y servicios, realizada por cualquier institución pública, usando fondos públicos, con un propósito determinado y se rigen por un marco legal, principalmente establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y su Reglamento, el Gobierno a través de esta Ley, establece que las entidades de la Administración Pública y Municipalidades deberán adquirir o contratar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas nacionales al menos lo correspondiente a un 12% del presupuesto anual destinado para adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios, siempre que éstas garanticen la calidad de los mismos².

En tal sentido, con la finalidad de mejorar el control de las de compras realizadas a las empresas en El Salvador, desde agosto de 2014, el Ministerio de Hacienda, a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones UNAC, hace oficial el Sistema Electrónico de Compras Públicas de El Salvador, COMPRASAL, que es el portal web donde se gestionan las compras del sector público; para ser parte de los procesos de compras públicas, es necesario hacerlo mediante esta plataforma y estar registrado como proveedores del Estado.

El sistema COMPRASAL, es implementado a través de las Unidades de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, cada institución de la Administración Pública, debe establecer una UACI, quien es la responsable de realizar todas las actividades relacionadas a la ejecución de los procesos para las contrataciones de las obras, bienes y servicios y de mantener actualizada la información de ofertantes y contratistas con el objeto de facilitar la participación de las empresas en las políticas de compras públicas”.

¹ Ley de Fomento, protección y desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, Artículo 30.

² LACAP, Título III, Capítulo V, Artículo 39-C

3. MARCO CONCEPTUAL

3.1. Clasificación de Micro y Pequeñas Empresas

Las empresas se clasifican, según el Art. 3 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, de la siguiente manera:

- a) **Micro Empresa:** Persona natural o jurídica que opera en los diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales hasta 482 salarios mínimos mensuales de mayor cuantía y hasta 10 trabajadores.
- b) **Pequeña Empresa:** Persona natural o jurídica que opera en diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales mayores a 482 y hasta 4,817 salarios mínimos mensuales de mayor cuantía y con un máximo de 50 trabajadores.

3.2 Formas de contratación y montos para su aplicación.

Las formas de contratación para proceder a la celebración de los contratos regulados por la LACAP³, son las siguientes:

- a) **Licitación o Concurso Público:** Para las municipalidades, por un monto superior al equivalente de ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; para el resto de las instituciones de la administración pública, por un monto superior al equivalente a doscientos cuarenta (240) salarios mínimos mensuales para el sector comercio.
- b) **Libre Gestión:** Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributo.
- c) **Contratación Directa:** no habrá límite en los montos por lo extraordinario de las causas que lo motiven. Art 72 LACAP.

³ LACAP, Título III, Capítulo V, Artículos 39 y 40

3.3 Clasificación de las Entidades del Gobierno

Las instituciones o entidades de gobierno se clasifican en las siguientes categorías:

Instituciones Autónomas, están bajo algunas instancias del Gobierno Central, pero se diferencian por tener su propia junta directiva y reglamento de autonomía otorgado por Ley o Decreto Ejecutivo

Instituciones del Gobierno Central, este grupo reúne a la mayoría de instancias de los órganos ejecutivo, legislativo y judicial.

Empresas Públicas, producen utilidades para el Estado y también se dedican a otorgar servicios de interés público o beneficencia.

Hospitales, son las instancias de salud dedicadas al mantenimiento de la salud y la vida.

Municipalidades, incluye a los Gobiernos Municipales en todo el territorio nacional.

Otras Instituciones, a esta categoría pertenecen instituciones privadas que ejecutan recursos públicos, para el presente informe de monitoreo se han analizado únicamente los procesos de compra regulados por la LACAP y registrados en el sistema COMPRASAL.

Del total de instituciones, 65 son Autónomas, 4 Empresas Públicas, 25 Instituciones del Gobierno Central, 31 Hospitales públicos, 262 Municipalidades y 4 clasificadas como Otras Instituciones.

3.4 Tipo de Gasto

Los productos y servicios requeridos por el Estado se clasifican en tres grandes grupos:

Obras, son conocidos así los trabajos que tengan por objeto construir, ampliar, adecuar, restaurar, modificar rehabilitar y reconstruir edificaciones y cualquier otro tipo de infraestructura física, tales como reparaciones y mantenimiento de inmuebles, mantenimiento de calles, construcción en instalaciones de agua potable entre otros.

Bienes, el contratista se obliga a entregar equipos y sistemas, papelería y útiles de oficina, productos alimenticios, materiales de limpieza, mobiliario y equipo de oficina, materiales de construcción, productos de ferretería, calzado y uniformes, insumos médicos, lubricantes, bienes muebles que deban empotrarse, incorporarse, adherirse o destinarse a un inmueble, entre otros.

Servicios, son aquellos trabajos intangibles cuyo resultado sea provechoso para el contratante, entre ellos se menciona el mantenimiento de bienes muebles, limpieza y fumigación, servicios técnicos varios, mantenimiento y reparación de vehículos, transporte, vigilancia, publicidad, mantenimiento de inmuebles, manejo de desechos entre otros.

4. METOLOGIA UTILIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

4.1 Identificación de la fuente y captura de la información

La información utilizada para la elaboración del informe, está disponible al público en el portal web de COMPRASAL <https://www.comprasal.gob.sv/>. y se ha tomado como fecha de captura de la información el 20 de Noviembre de 2018. Es importante destacar, que los datos utilizados, pueden variar de una fecha de captura a otra, dado que las UACI, que son las encargadas de alimentar el sistema, siguen reportando información posterior a esta fecha.

La elaboración del informe, parte de la recolección de datos, para lo cual se consultaron las estadísticas presentadas en COMPRASAL, en lo relacionado a los siguientes reportes:

- Período del análisis: Enero a Septiembre de 2018.
- Tipo de Institución: La información se clasifica en Autónomas, Empresas Públicas, Gobierno Central, Hospitales, Municipalidades y la categoría de Otras Instituciones.
- Nombre de la Institución: El sistema COMPRASAL permite consultar la información de las instituciones de forma individual, facilitando la revisión y el análisis para cada una de las de ellas.
- Tipo de Empresa: El reporte generado por COMPRASAL permite realizar la consulta por cada uno de los segmentos empresariales, Microempresa, Pequeña Empresa, Mediana Empresa y Gran Empresa, detallando los montos de las compras realizadas por cada uno de ellos.
- Datos de UACI: se recopiló la información de los montos de compra de todas las UACI que han reportado la información en COMPRASAL.

4.2 Recolección y Consolidación de la información.

A partir de la información recabada, se realizó el análisis de la misma, teniendo en cuenta la definición de los siguientes indicadores:

1. % de Participación de las MYPE en compras públicas: Este indicador se calcula para conocer el grado de participación que tienen las MYPE en las compras de obras, bienes y servicios que realizan las instituciones públicas.

Fórmula de cálculo:

$$\% \text{ de compras a las MYPE} = \frac{\text{Monto de compras a las MYPE}}{\text{Monto total de compras realizadas por el Gobierno}} \times 100$$

2. Adjudicación a la MYPE por tipo de entidades de gobierno: Presenta la información del tipo de institución que más compras reporta a la MYPE en los procesos de contratación

Fórmula de cálculo:

$$\% \text{ de compras MYPE por tipo institución} = \frac{\text{Monto de compras a MYPE por tipo de institución.}}{\text{Monto total de compras a las MYPE}} \times 100$$

3. Adjudicación a la MYPE en las compras públicas, según el objeto de gasto (Obra, bien y servicio): Información del tipo de gasto que más proveen las MYPE a las instituciones públicas.

Fórmula de cálculo:

$$\% \text{ de compras a las MYPE por tipo de gasto} = \frac{\text{Monto de compras a las MYPE por tipo de gasto}}{\text{Monto total de compras a las MYPE}} \times 100$$

4. Adjudicación a la MYPE por forma de contratación a través de COMPRASAL

Fórmula de cálculo:

$$\% \text{ de adjudicación a MYPE por forma de contratación} = \frac{\text{Monto de compras a MYPE por forma de contratación}}{\text{Monto total de compras a las MYPE}} \times 100$$

5. Instituciones que estimulan la participación de las MYPE: Se presenta el resultado del % de compra a MYPE por cada entidad de gobierno, indicando al menos las tres instituciones que más han realizado compras a MYPE durante el período analizado.

4.3 Publicación del Informe.

El informe se entrega a la Dirección de Desarrollo Empresarial para su revisión, la cual lo presenta a la Presidencia de CONAMYPE, para su aprobación y posterior publicación en la página web institucional, www.conamype.gob.sv.

5. RESULTADOS GENERALES

5.1 Participación de la MYPE en las compras realizadas por el Gobierno según Tipo de Empresa

En el período comprendido de enero a septiembre del 2018, se reportan en el sistema COMPRASAL, compras en obras, bienes y servicios por un monto de \$353,856,586.88 de los cuales \$106,360,728.90 equivalente al 30% han sido comprados a la MYPE, \$155,431,844.54, que equivalen al 44% comprados a la mediana empresa y \$ 92,064,013.44 igual al 26% comprados a la gran empresa, según el siguiente cuadro :

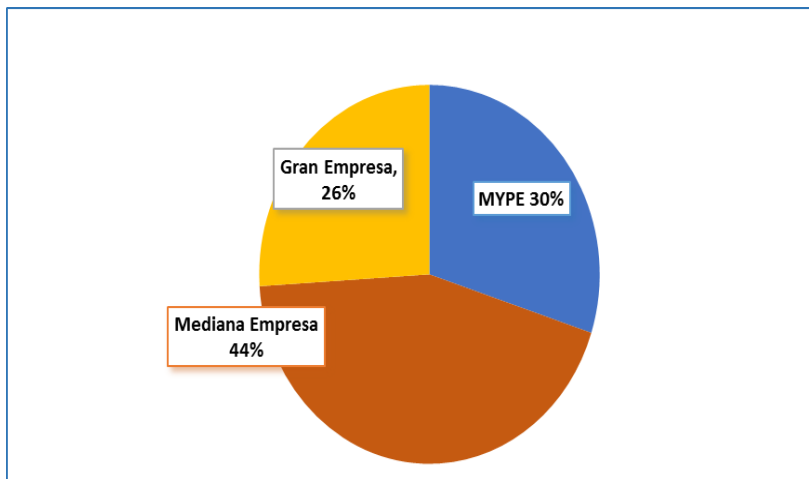
CUADRO N°1
Compras realizadas por el Gobierno por Tipo de Empresa
Enero – Septiembre de 2018

Tipo de Empresa	Monto (\$)	%
MYPE	\$ 106360,728.90	30
Mediana Empresa	\$ 155431,844.54	44
Gran Empresa	\$ 92064,013.44	26
Total	\$ 353856,586.88	100

Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 20 de Nov 2018

En el gráfico N°1 se presenta la distribución de forma porcentual

Gráfico N° 1
% Compras Públicas según Tipo de Empresa
Enero- Septiembre 2018



Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 20 de Nov 2018

En el Cuadro N°2 se presentan las compras realizadas por tipo de entidad de gobierno y tipo de empresa,

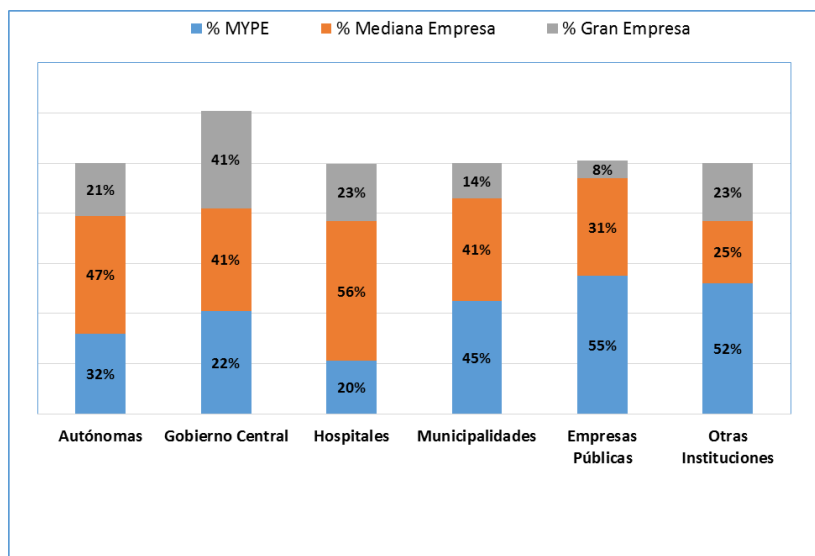
Cuadro N° 2
Compras de las Entidades de Gobierno según el tipo de empresas.
Enero – Septiembre 2018

Tipo de Entidad de Gobierno	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Total
Autónomas	\$ 43547,601.71	32	\$ 64915,392.23	47	\$ 28952,313.86	21	\$ 137415,307.80
Gobierno Central	\$ 26202,195.00	20	\$ 54589,852.92	41	\$ 52680,935.77	39	\$ 133472,983.69
Hospitales	\$ 4257,207.70	21	\$ 11499,620.13	56	\$ 4770,988.91	23	\$ 20527,816.74
Municipalidades	\$ 7715,262.74	45	\$ 7089,885.05	41	\$ 2427,102.18	14	\$ 17232,249.97
Empresas Públicas	\$ 24380,134.15	55	\$ 17214,463.89	39	\$ 3116,424.77	7	\$ 44711,022.81
Otras Entidades de Gobierno	\$ 258,327.60	52	\$ 122,630.32	25	\$ 116,247.95	23	\$ 497,205.87
Total	\$ 106360,728.90	30	\$ 155431,844.54	44	\$ 92064,013.44	26	\$ 353856,586.88

Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 20 de Nov 2018

En el cuadro se observa, que las empresas públicas, adjudicaron a la MYPE el 55% del total de sus compras, seguido de la categoría de otras instituciones del gobierno en un 52%

Gráfico N° 2
% de Compras según Tipo de Entidad de Gobierno y Tipo de Empresas
Enero – Septiembre de 2018



Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 20 de Nov 2018

5.2 Adjudicación a la MYPE por tipo de Entidad de gobierno.

En el Cuadro N°3 se presentan las compras realizadas por las entidades de gobierno a la Micro y Pequeña Empresa.

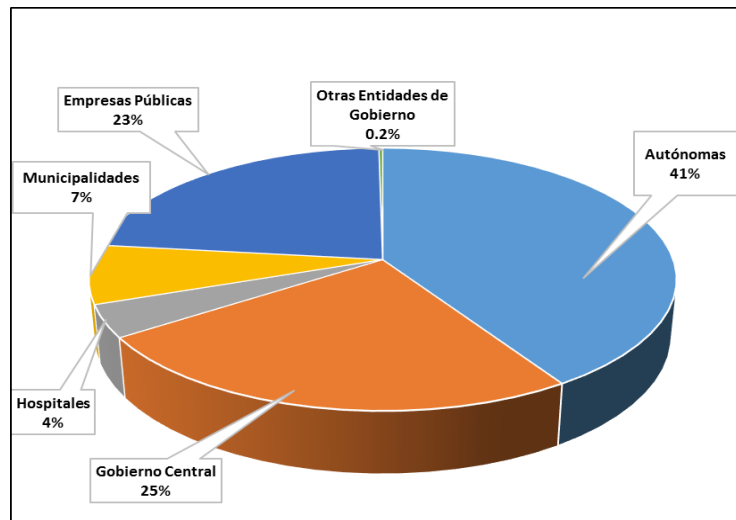
CUADRO N°3
Compras realizadas a MYPE según tipo de Entidad de Gobierno
Enero – Septiembre 2018

Tipo de Institución	MYPE	% MYPE
Autónomas	\$ 43547,601.71	41
Gobierno Central	\$ 26202,195.00	25
Hospitales	\$ 4257,207.70	4
Municipalidades	\$ 7715,262.74	7
Empresas Públicas	\$ 24380,134.15	23
Otras Entidades de Gobierno	\$ 258,327.60	0.2
Total	\$ 106360,728.90	100

Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 20 de Nov 2018

De la información anterior se observa que, las instituciones Autónomas, adjudicaron a la MYPE \$43,547,601.71 equivalente a un 41 % de sus compras, seguido de las instituciones de Gobierno Central con un monto de \$26,202,195.00 igual a un 25%.

Gráfico N° 3
% de Compras a MYPE por tipo de Entidad de Gobierno
Enero Septiembre 2018



Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 20 de Nov 2018

5.3 Adjudicación a la MYPE en las compras públicas según el tipo de gasto

Las adjudicaciones en obras, bienes y servicios, realizadas a la MYPE de enero a septiembre de 2018, se presentan en el siguiente cuadro:

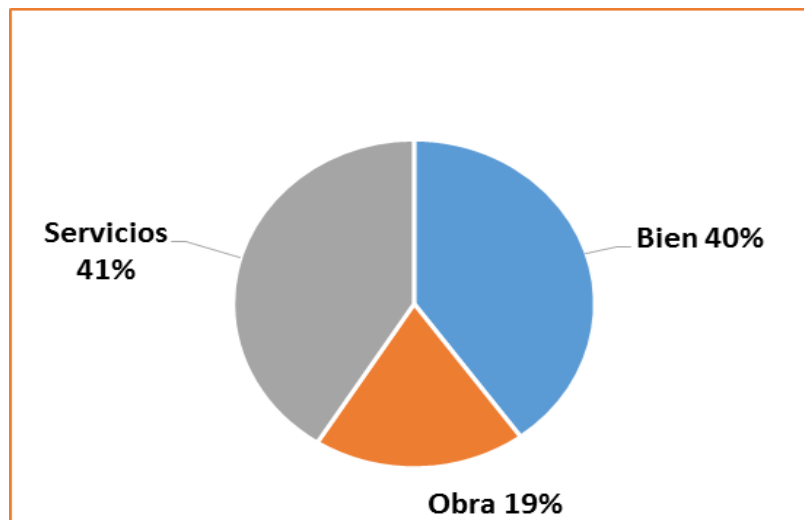
CUADRO N°4
Compras realizadas a MYPE por Objeto de gasto
Enero – Septiembre 2018

Objeto de gasto	Monto (\$)	%
BIEN	\$ 42697,117.50	40
OBRA	\$ 19816,954.00	19
SERVICIO	\$ 42723,539.00	41

Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 20 de Nov 2018

De acuerdo al cuadro N°4, las adjudicaciones a las MYPE estuvieron destinadas a proveer servicios y bienes a las instituciones de Gobierno, en un 41% y 40% respectivamente.

Gráfico N° 4
% de Compras a las MYPE por Objeto de Gasto
Enero – Septiembre 2018



Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 20 de Nov 2018

5.4 Adjudicaciones a la MYPE por forma de contratación a través de COMPRASAL.

Los montos adjudicados por forma de contratación a través de la plataforma COMPRASAL, se presenta en el cuadro N°5:

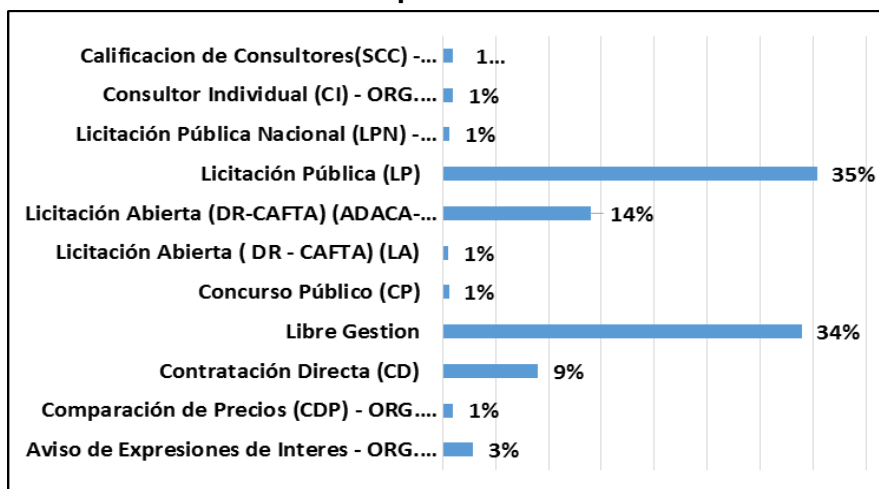
CUADRO N°5
Adjudicaciones a la MYPE por forma de contratación
Enero – Septiembre 2018

Forma de Contratación MYPE	MONTO (\$)	%
Aviso de Expresiones de Interes - ORG. MULTILAT.	\$ 3499,415	3
Comparación de Precios (CDP) - ORG. MULTILAT.	\$ 1198,203	1
Contratación Directa (CD)	\$ 9395,063	9
Libre Gestion	\$ 34620,779	34
Concurso Público (CP)	\$ 1085,317	1
Licitación Abierta (DR - CAFTA) (LA)	\$ 4156,070	1
Licitación Abierta (DR-CAFTA) (ADACA-UE)	\$ 14407,658	14
Licitación Pública (LP)	\$ 36706,255	35
Licitación Pública Nacional (LPN) - ORG.MULTILAT	\$ 690,156	1
Consultor Individual (CI) - ORG. MULTILAT.	\$ 178,957	1
Calificación de Consultores(SCC) - ORG. MULTILAT	\$ 16,000	1

Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 20 de Nov 2018

De acuerdo a la información presentada, \$36,706,255 equivalente al 35% fueron por contratados por licitación pública y \$34,620,779 igual al 34% por libre gestión.

Gráfico N° 5
% de adjudicaciones a la MYPE por forma de contratación a través de COMPRASAL
Enero – Septiembre de 2018



Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 20 de Nov 2018

5.5 Instituciones de Gobierno con información reportada en el sistema COMPRASAL

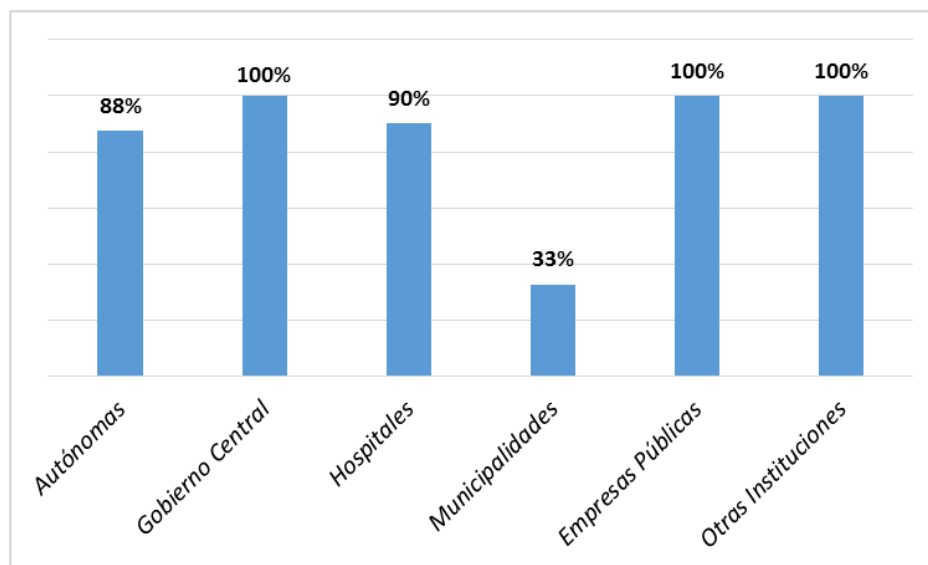
CUADRO N°6
Entidades de Gobierno con información reportada en COMPRASAL
Enero – Septiembre 2018

Tipo de institución de Gobierno	No. de instituciones de Gobierno	No. de instituciones de Gobierno con información disponible en COMPRASAL	% de instituciones con información disponible en COMPRASAL
Autónomas	65	57	88
Gobierno Central	25	25	100
Hospitales	31	28	90
Municipalidades	262	86	33
Empresas Públicas	4	4	100
Otras Instituciones	4	4	100
Total	391	204	52

Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 20 de Nov 2018

Graficamente se presentan los resultados obtenidos:

Gráfico N° 6
% de Entidades de Gobierno con información reportada en COMPRASAL
Enero – Septiembre 2018



Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 20 de Nov 2018

De acuerdo a los datos presentados el 52% de las instituciones, reportan compras en el sistema COMPRASAL y a nivel de categoría institucional, se observa que el 33% de las municipalidades están reportando datos al sistema COMPRASAL.

5.6 Compras realizadas las Instituciones de Gobierno

Dentro de su categoría institucional se presentan las compras realizadas por cada una de las instituciones según tipo de empresas, la información está ordenada de mayor a menor porcentaje de compra realizada a la MYPE

Cuadro N°7
Instituciones Gobierno Central

Entidades Gobierno Central	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Total
Instituto de Acceso a la Información Pública	\$ 64,822.42	73	\$ 9,355.82	11	\$ 14,205.17	16	\$ 88,383.41
Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)	\$ 238,636.09	59	\$ 132,029.19	33	\$ 32,185.13	8	\$ 402,850.41
Ministerio de Economía (MINEC)	\$ 667,474.87	45	\$ 444,867.87	30	\$ 361,909.46	25	\$ 1,474,252.20
Procuraduría General de la República (PGR)	\$ 206,912.33	44	\$ 142,282.22	30	\$ 121,064.40	26	\$ 470,258.95
Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS)	\$ 223,699.41	41	\$ 244,056.56	44	\$ 82,241.48	15	\$ 549,997.45
Ministerio de Relaciones Exteriores (RR.EE.)	\$ 427,249.64	40	\$ 172,091.33	16	\$ 477,867.53	44	\$ 1,077,208.50
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH)	\$ 139,057.96	39	\$ 76,725.32	22	\$ 136,990.08	39	\$ 352,773.36
Tribunal de Ética Gubernamental (TEG)	\$ 77,887.73	34	\$ 121,407.44	53	\$ 30,371.93	13	\$ 229,667.10
Corte Suprema de Justicia (CSJ)	\$ 845,279.67	34	\$ 8710,498.74	35	\$ 7786,883.35	31	\$ 24,950,174.76
Presidencia de la República	\$ 171,333.32	33	\$ 198,097.11	39	\$ 143,685.75	28	\$ 513,116.18
Secretaría Técnica de la Presidencia	\$ 241,078.04	32	\$ 288,978.15	39	\$ 219,492.33	29	\$ 749,548.52
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	\$ 1,874,173.07	28	\$ 2,538,375.14	38	\$ 2,181,623.04	33	\$ 6,594,171.25
Ministerio de Gobernación (MIGOB)	\$ 787,974.15	28	\$ 920,915.89	32	\$ 1,126,227.08	40	\$ 2,835,117.12
Consejo Nacional de la Judicatura	\$ 122,763.58	26	\$ 143,728.44	31	\$ 197,890.36	43	\$ 464,382.38
Tribunal Supremo Electoral (TSE)	\$ 333,981.85	26	\$ 523,659.26	40	\$ 441,595.18	34	\$ 1,299,236.29
Ministerio de Hacienda (MHDA)	\$ 1,956,980.14	25	\$ 5,174,054.43	67	\$ 561,714.05	7	\$ 7,692,748.62
Asamblea Legislativa	\$ 390,116.99	25	\$ 884,686.98	56	\$ 301,977.94	19	\$ 1,576,781.91
Ministerio de Salud (MINSAL)	\$ 4,089,654.57	17	\$ 13,611,326.20	56	\$ 6,788,413.45	28	\$ 24,489,394.22
Corte de Cuentas de la República (CCR)	\$ 227,121.79	14	\$ 403,276.29	25	\$ 991,490.60	61	\$ 1,621,888.68
Ministerio de la Defensa Nacional (MDN)	\$ 844,842.36	13	\$ 1,203,370.29	19	\$ 4,296,801.84	68	\$ 6,345,014.49
Secretaría de Cultura de la Presidencia (SECULTURA)	\$ 67,888.91	13	\$ 243,205.52	47	\$ 210,843.67	40	\$ 521,938.10
Fiscalía General de la República (FGR)	\$ 678,217.38	12	\$ 888,616.84	16	\$ 3,980,624.40	72	\$ 5,547,458.62
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	\$ 952,748.93	10	\$ 2,451,049.28	27	\$ 5,767,213.57	63	\$ 9,171,011.78
Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOP)	\$ 1,542,324.90	9	\$ 5,636,571.97	32	\$ 1,061,074.24	60	\$ 17,794,971.11
Ministerio de Educación (MINED)	\$ 1,418,931.90	9	\$ 940,196.57	57	\$ 5,786,896.74	35	\$ 16,610,025.21
Ministerio de Turismo (MTUR)	\$ 3,530.00	7	\$ 22,430.07	44	\$ 24,653.00	49	\$ 50,613.07

Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 20 de Nov 2018

Cuadro N° 8
Instituciones Autónomas

Entidades Autónomas	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Total
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA)	\$ 198,475.00	93	\$ 4,447.17	2	\$ 10,623.84	5	213,546.01
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)	\$ 142,052.22	82	\$ 24,000.82	14	\$ 6,256.24	4	172,309.28
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	\$ 488,758.20	76	\$ 41,484.37	6	\$ 114,444.41	18	644,686.98
Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES)	\$ 68,685.18	71	\$ 22,306.83	23	\$ 5,372.03	6	96,364.04
Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE)	\$ 150,082.03	68	\$ 53,064.10	24	\$ 17,688.88	8	220,835.01
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD)	\$ 353,629.48	64	\$ 119,346.76	22	\$ 76,494.10	14	549,470.34
Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT)	\$ 119,461.36	64	\$ 58,993.45	31	\$ 9,621.98	5	188,076.79
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)	\$ 184,642.41	61	\$ 95,715.67	31	\$ 23,987.90	8	304,345.98
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO)	\$ 359,540.78	56	\$ 157,924.88	25	\$ 124,796.03	19	642,261.69
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	\$ 79,465.20	55	\$ 23,341.46	16	\$ 41,136.20	29	143,942.86
Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN)	\$ 444,700.66	54	\$ 333,135.93	40	\$ 44,965.86	5	822,802.45
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	\$ 151,196.83	50	\$ 59,336.03	20	\$ 90,672.12	30	301,204.98
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)	\$ 8279,658.20	50	\$ 7506,368.17	45	\$ 796,317.39	5	16582,343.76
Academia Nacional de Seguridad Pública	\$ 482,999.75	50	\$ 326,884.44	34	\$ 160,957.83	17	970,842.02
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP)	\$ 65,071.89	49	\$ 66,133.94	50	\$ 522.10	0	131,727.93
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA)	\$ 211,923.50	49	\$ 77,486.44	18	\$ 141,061.18	33	430,471.12
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)	\$ 176,422.63	49	\$ 140,272.82	39	\$ 43,211.72	12	359,907.17
Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU)	\$ 153,467.78	48	\$ 92,672.44	29	\$ 71,458.36	22	317,598.58
Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (FOSAFFI)	\$ 24,776.96	48	\$ 7,873.91	15	\$ 18,684.56	36	51,335.43
Superintendencia de Competencia (SC)	\$ 49,087.84	47	\$ 29,343.84	28	\$ 24,952.47	24	103,384.15
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)	\$ 555,661.26	47	\$ 443,545.29	37	\$ 185,959.75	16	1185,166.30
Defensoría del Consumidor	\$ 66,207.98	44	\$ 22,048.34	15	\$ 60,813.49	41	149,069.81
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)	\$ 189,870.91	41	\$ 120,538.83	26	\$ 148,387.82	32	458,797.56
Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez" (ENA)	\$ 104,065.09	41	\$ 100,677.01	40	\$ 47,473.50	19	252,215.60
Universidad de El Salvador (UES)	\$ 1658,616.55	41	\$ 1729,700.12	43	\$ 649,050.49	16	4037,367.16
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI)	\$ 217,934.75	41	\$ 191,444.53	36	\$ 128,086.98	24	537,466.26
Superintendencia del Sistema Financiero	\$ 240,322.82	40	\$ 255,247.97	42	\$ 106,325.59	18	601,896.38
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)	\$ 80,869.03	39	\$ 90,748.65	43	\$ 38,213.78	18	209,831.46
Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA)	\$ 65,631.65	38	\$ 91,079.29	52	\$ 18,012.57	10	174,723.51
Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)	\$ 25,808.16	36	\$ 23,800.46	33	\$ 21,697.74	30	71,306.36

Autoridad Marítima Portuaria (AMP)	\$ 166,354.18	36	\$ 139,674.95	30	\$ 156,513.83	34	\$ 462,542.96
Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR)	\$ 209,414.36	36	\$ 273,353.11	46	\$ 106,517.33	18	\$ 589,284.80
Dirección Municipal para la Gestión Sustentable de Desechos Sólidos	\$ 326,462.38	35	\$ 148,921.57	16	\$ 450,323.53	49	\$ 925,707.48
Consejo Nacional de Energía (CNE)	\$ 32,105.13	34	\$ 9,247.98	10	\$ 52,730.30	56	\$ 94,083.41
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	\$ 3293,407.54	34	\$ 5957,052.81	62	\$ 404,729.39	4	\$ 9655,189.74
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	\$ 3292,139.27	34	\$ 4158,258.91	42	\$ 2358,408.25	24	\$ 9808,806.43
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	\$ 9700,886.93	33	\$ 12528,214.44	43	\$ 6828,266.62	23	\$ 29057,367.99
Cruz Roja Salvadoreña (CRS)	\$ 34,424.52	33	\$ 62,279.53	60	\$ 7,347.62	7	\$ 104,051.67
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	\$ 260,446.39	33	\$ 403,735.44	51	\$ 134,468.76	17	\$ 798,650.59
Banco de Fomento Agropecuario (BFA)	\$ 1223,486.48	33	\$ 996,938.72	27	\$ 1537,690.14	41	\$ 3758,115.34
Consejo Nacional de Calidad (CNC)	\$ 57,552.70	32	\$ 91,821.40	51	\$ 32,061.42	18	\$ 181,435.52
Oficina de Planificación del área metropolitana de San Salvador (OPAMSS)	\$ 96,014.69	30	\$ 171,551.77	54	\$ 52,809.97	16	\$ 320,376.43
Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA)	\$ 129,146.14	29	\$ 203,869.70	46	\$ 106,112.84	24	\$ 439,128.68
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET)	\$ 432,240.39	28	\$ 317,462.72	21	\$ 787,811.43	51	\$ 1537,514.54
Centro Nacional de Registros (CNR)	\$ 531,354.26	27	\$ 772,495.54	39	\$ 683,739.79	34	\$ 1987,589.59
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	\$ 10,848.00	27	\$ 75.27	0	\$ 29,800.00	73	\$ 40,723.27
Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL)	\$ 173,724.05	25	\$ 340,756.77	50	\$ 171,605.72	25	\$ 686,086.54
Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)	\$ 1474,227.82	25	\$ 2527,054.19	43	\$ 1922,680.64	32	\$ 5923,962.65
Autoridad de Aviación Civil (AAC)	\$ 63,536.75	25	\$ 164,767.99	64	\$ 28,053.40	11	\$ 256,358.14
Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR)	\$ 368,333.75	24	\$ 608,085.43	39	\$ 565,239.43	37	\$ 1541,658.61
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	\$ 131,875.94	23	\$ 314,797.14	55	\$ 127,716.92	22	\$ 574,390.00
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	\$ 4684,742.08	21	\$ 16159,231.12	73	\$ 1234,441.56	6	\$ 22078,414.76
Dirección Nacional de Medicamentos (DNN)	\$ 53,902.73	18	\$ 119,900.15	39	\$ 131,564.53	43	\$ 305,367.41
Registro Nacional de Personas Naturales (RNPN)	\$ 37,314.55	16	\$ 130,052.13	54	\$ 72,198.65	30	\$ 239,565.33
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	\$ 244,793.12	13	\$ 1461,504.74	80	\$ 122,855.24	7	\$ 1829,153.10
Policía Nacional Civil (PNC)	\$ 1129,781.46	9	\$ 4545,324.75	35	\$ 7499,412.22	57	\$ 13174,518.43
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP)	\$ -	0	\$ -	0	\$ 119,967.42	100	\$ 119,967.42

Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 20 de Nov 2018

Cuadro N°9 Hospitales

HOSPITALES	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Gran Empresa	Total
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	\$ 318,477.71	48	\$ 229,161.87	35	\$ 111,474.54	17	\$ 659,114.12	
Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, San Salvador	\$ 153,856.91	48	\$ 83,159.48	26	\$ 84,616.13	26	\$ 321,632.52	
Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	\$ 236,840.49	42	\$ 256,547.77	46	\$ 66,381.83	12	\$ 559,770.09	
Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca, La Paz	\$ 235,681.63	40	\$ 288,918.45	49	\$ 68,036.49	11	\$ 592,636.57	
Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután	\$ 100,645.52	36	\$ 109,203.83	39	\$ 68,714.62	25	\$ 278,563.97	
Hospital Nacional de Ilobasco, Cabañas	\$ 165,116.15	33	\$ 243,012.92	48	\$ 95,602.42	19	\$ 503,731.49	
Hospital Nacional de Nueva Guadalupe, San Miguel	\$ 29,786.30	31	\$ 59,230.89	62	\$ 5,902.62	6	\$ 94,919.81	
Hospital Nacional de La Unión, La Unión	\$ 22,954.17	31	\$ 42,921.16	58	\$ 8,560.00	11	\$ 74,435.33	
Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel	\$ 92,878.12	31	\$ 156,301.67	51	\$ 54,727.35	18	\$ 303,907.14	
Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	\$ 211,876.75	30	\$ 315,965.31	45	\$ 167,394.57	24	\$ 695,236.63	
Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador	\$ 190,404.42	30	\$ 319,142.17	51	\$ 116,425.82	19	\$ 625,972.41	
Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	\$ 303,077.55	30	\$ 391,830.08	39	\$ 301,687.26	30	\$ 996,594.89	
Hospital Nacional de Jiquilisco, Usulután	\$ 57,959.63	30	\$ 109,624.59	57	\$ 24,989.97	13	\$ 192,574.19	
Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	\$ 146,853.84	30	\$ 293,394.39	59	\$ 54,539.43	11	\$ 494,787.66	
Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán, Santa Ana	\$ 44,340.77	29	\$ 100,040.67	66	\$ 7,779.17	5	\$ 152,160.61	
Hospital Nacional de Nueva Concepción, Chalatenango	\$ 109,501.45	29	\$ 161,287.49	43	\$ 107,425.02	28	\$ 378,213.96	
Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil, Mejicanos, San Salvador	\$ 6,680.50	29	\$ 14,907.21	64	\$ 1,621.00	7	\$ 23,208.71	
Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima, La Unión	\$ 34,353.89	28	\$ 64,792.29	53	\$ 23,336.30	19	\$ 122,482.48	
Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez", Soyapango, San Salvador	\$ 230,282.08	26	\$ 449,872.68	52	\$ 190,785.71	22	\$ 870,940.47	
Hospital Nacional de Suchitoto, Cuscatlán	\$ 35,304.74	26	\$ 69,364.57	50	\$ 33,035.99	24	\$ 137,705.30	
Hospital Nacional de Sensuntepeque, Cabañas	\$ 50,275.93	22	\$ 130,418.81	57	\$ 48,135.02	21	\$ 228,829.76	
Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán	\$ 48,078.78	22	\$ 145,291.19	66	\$ 27,158.63	12	\$ 220,528.60	
Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán	\$ 104,749.92	18	\$ 393,803.91	69	\$ 73,077.41	13	\$ 571,631.24	
Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez"	\$ 220,800.70	17	\$ 977,961.01	75	\$ 112,662.39	9	\$ 1311,424.10	
Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	\$ 540,611.82	12	\$ 2925,903.36	65	\$ 1032,204.67	23	\$ 4498,719.85	
Hospital Nacional "Rosales", San Salvador	\$ 540,225.09	10	\$ 2835,370.57	54	\$ 1884,303.49	36	\$ 5259,899.15	
Hospital Nacional de Niños "Benjamin Bloom", San Salvador	\$ 25,592.84	7	\$ 332,191.79	93	\$ -	0	\$ 357,784.63	
Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango	\$ -	0	\$ -	0	\$ 411.06	100	\$ 411.06	

Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 20 de Nov 2018

Cuadro N° 10
Municipalidades

Entidades Autónomas	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Total
Municipalidad de Tenancingo	\$ 847,747.07	100	\$ 1.00	0	\$ -	0	\$ 847,748.07
Municipalidad de San Matías	\$ 323,000.00	100	\$ 1.00	0	\$ -	0	\$ 323,001.00
Municipalidad de Anamorós	\$ 249,044.95	100	\$ 1.00	0	\$ -	0	\$ 249,045.95
Municipalidad de San Ildefonso	\$ 93,500.00	100	\$ 1.00	0	\$ -	0	\$ 93,501.00
Municipalidad de Ozatlán	\$ 66,198.00	100	\$ 1.00	0	\$ -	0	\$ 66,199.00
Municipalidad de Joateca	\$ 64,865.45	100	\$ 1.00	0	\$ -	0	\$ 64,866.45
Municipalidad de El Tránsito	\$ 49,115.05	100	\$ 1.00	0	\$ -	0	\$ 49,116.05
Municipalidad de San Jorge	\$ 47,472.71	100	\$ 1.00	0	\$ -	0	\$ 47,473.71
Municipalidad de San Rafael Oriente, San Mig	\$ 46,034.47	100	\$ 1.00	0	\$ -	0	\$ 46,035.47
Municipalidad de Moncagua	\$ 44,101.70	100	\$ 1.00	0	\$ -	0	\$ 44,102.70
Municipalidad de El Sauce	\$ 41,309.12	100	\$ 1.00	0	\$ -	0	\$ 41,310.12
Municipalidad de Zacatecoluca	\$ 37,993.90	100	\$ 1.00	0	\$ -	0	\$ 37,994.90
Municipalidad de Yoloaiquín	\$ 25,000.00	100	\$ 1.00	0	\$ -	0	\$ 25,001.00
Municipalidad de Guatajagüa	\$ 9,900.00	100	\$ 1.00	0	\$ -	0	\$ 9,901.00
Municipalidad de Jocoro	\$ 9,100.00	100	\$ 1.00	0	\$ -	0	\$ 9,101.00
Municipalidad de Delicias de Concepción	\$ 8,951.27	100	\$ 1.00	0	\$ -	0	\$ 8,952.27
Municipalidad de El Carmen (Cuscatlán)	\$ 7,200.10	100	\$ 1.00	0	\$ -	0	\$ 7,201.10
Municipalidad de San Dionisio	\$ 3,630.00	100	\$ 1.00	0	\$ -	0	\$ 3,631.00
Municipalidad de Mercedes Umaña	\$ 39,174.72	99	\$ 328.84	1	\$ -	0	\$ 39,503.56
Municipalidad de Cuisnahuat	\$ 3,441.80	95	\$ 177.95	5	\$ -	0	\$ 3,619.75
Municipalidad de Santa Rosa Guachipilín	\$ 61,781.88	93	\$ 4,797.22	7	\$ -	0	\$ 66,579.10
Municipalidad de La Palma	\$ 52,862.25	88	\$ 7,483.00	12	\$ -	0	\$ 60,345.25
Municipalidad de Sonzacate	\$ 13,724.06	82	\$ 2,100.82	13	\$ 882.36	5	\$ 16,707.24
Municipalidad de El Congo	\$ 171,095.32	79	\$ 1,400.79	1	\$ 44,570.60	21	\$ 217,066.71
Municipalidad de Antiguo Cuscatlán	\$ 51,734.52	77	\$ 15,355.37	23	\$ -	0	\$ 67,089.89
Municipalidad de Guazapa	\$ 85,222.49	72	\$ 32,995.79	28	\$ -	0	\$ 118,218.28
Municipalidad de Guacotecti	\$ 58,015.69	72	\$ 22,999.14	28	\$ -	0	\$ 81,014.83
Municipalidad de San Francisco Menéndez	\$ 201,926.20	71	\$ 46,486.71	16	\$ 36,591.68	13	\$ 285,004.59
Municipalidad de Tecoluca	\$ 13,670.61	70	\$ 438.86	2	\$ 5,417.54	28	\$ 19,527.01
Municipalidad de Cojutepeque	\$ 73,660.05	68	\$ 0.68	0	\$ 34,139.58	32	\$ 107,800.31
Municipalidad de Ilopango	\$ 29,892.00	68	\$ 14,000.68	32	\$ -	0	\$ 43,892.68
Municipalidad de Soyapango	\$ 188,206.42	68	\$ 34,946.37	13	\$ 54,765.87	20	\$ 277,918.66
Municipalidad de Cuscatancingo	\$ 13,511.65	63	\$ 2,341.07	11	\$ 5,623.00	26	\$ 21,475.72
Municipalidad de Caluco	\$ 6,808.09	60	\$ 1,356.22	12	\$ 3,145.88	28	\$ 11,310.19
Municipalidad de San Lorenzo (Ahuachapan)	\$ 4,065.40	60	\$ 1,789.89	26	\$ 900.55	13	\$ 6,755.84

Municipalidad de Mejicanos	\$ 167,023.10	54	\$ 72,392.56	24	\$ 68,508.59	22	\$ 307,924.25
Municipalidad de Ahuachapán	\$ 175,412.40	52	\$ 112,939.17	34	\$ 45,839.49	14	\$ 334,191.06
Municipalidad de Izalco	\$ 285,274.67	52	\$ 256,931.75	47	\$ 4,328.02	1	\$ 546,534.44
Municipalidad de Sesori	\$ 45,000.00	52	\$ 41,276.43	48	\$ -	0	\$ 86,276.43
Municipalidad de Armenia	\$ 125,402.69	52	\$ 109,289.24	45	\$ 5,762.50	2	\$ 240,454.43
Municipalidad de Juayúa	\$ 376.00	50	\$ 375.04	50	\$ -	0	\$ 751.04
Municipalidad de Acajutla	\$ 351,643.04	49	\$ 76,771.76	11	\$ 288,456.59	40	\$ 716,871.39
Municipalidad de Chalchuapa	\$ 103,658.39	48	\$ 70,133.27	32	\$ 43,100.25	20	\$ 216,891.91
Municipalidad de Sacacoyo	\$ 23,991.47	48	\$ 18,780.96	37	\$ 7,550.05	15	\$ 50,322.48
Municipalidad de Atiquizaya	\$ 68,034.89	46	\$ 50,914.22	35	\$ 28,364.66	19	\$ 147,313.77
Municipalidad de Santiago de La Frontera	\$ 27,918.37	44	\$ 35,980.44	56	\$ -	0	\$ 63,898.81
Municipalidad de San Luis La Herradura	\$ 1,072.04	44	\$ 1,383.88	56	\$ -	0	\$ 2,455.92
Municipalidad de San Julián	\$ 1,223.00	43	\$ 1,298.19	46	\$ 325.17	11	\$ 2,846.36
Municipalidad de San Salvador	\$ 1620,812.50	40	\$ 1888,853.97	47	\$ 501,646.73	13	\$ 4011,313.20
Municipalidad de Santa Tecla	\$ 324,786.08	40	\$ 277,996.83	34	\$ 210,366.92	26	\$ 813,149.83
Municipalidad de Sonsonate	\$ 123,246.00	39	\$ 124,415.93	40	\$ 65,687.71	21	\$ 313,349.64
Municipalidad de Guadalupe	\$ 243.00	39	\$ 383.54	61	\$ -	0	\$ 626.54
Municipalidad de Ciudad Arce	\$ 26,221.98	37	\$ 36,767.64	52	\$ 7,356.35	10	\$ 70,345.97
Municipalidad de San Miguel	\$ 520,106.44	37	\$ 701,412.04	50	\$ 183,088.08	13	\$ 1404,606.56
Municipalidad de Nombre de Jesús	\$ 6,936.86	31	\$ 15,730.06	69	\$ -	0	\$ 22,666.92
Municipalidad de Jicalapa	\$ 6,594.34	29	\$ 16,286.80	71	\$ -	0	\$ 22,881.14
Municipalidad de San Francisco Gotera	\$ 11,524.24	28	\$ 6,374.18	15	\$ 23,456.72	57	\$ 41,355.14
Municipalidad de Ciudad Delgado	\$ 70,542.74	27	\$ 111,530.57	43	\$ 79,686.10	30	\$ 261,759.41
Municipalidad de Santa Ana	\$ 33,600.18	23	\$ 86,345.51	60	\$ 24,881.20	17	\$ 144,826.89
Municipalidad de Colón	\$ 255,726.00	22	\$ 924,772.72	78	\$ 5,138.06	0	\$ 1185,636.78
Municipalidad de Metapán	\$ 249,409.50	18	\$ 1017,109.61	72	\$ 143,386.31	10	\$ 1409,905.42
Municipalidad de Usulután	\$ 31,205.80	16	\$ 23,601.50	12	\$ 138,706.22	72	\$ 193,513.52
Municipalidad de San Luis Talpa	\$ 445.00	11	\$ 2,533.65	65	\$ 900.58	23	\$ 3,879.23
Municipalidad de Ilobasco	\$ 14,160.15	9	\$ 2,115.29	1	\$ 147,212.07	90	\$ 163,487.51
Municipalidad de Huizucar	\$ 709.93	4	\$ 6,233.57	37	\$ 10,046.03	59	\$ 16,989.53
Municipalidad de Berlín	\$ 5.00	0	\$ 1,300.00	100	\$ -	0	\$ 1,305.00
Municipalidad de Tacuba	\$ -	0	\$ 144,000.00	100	\$ -	0	\$ 144,000.00
Municipalidad de San Antonio Pajonal	\$ -	0	\$ 61,972.40	100	\$ -	0	\$ 61,972.40
Municipalidad de Santa Isabel Ishuatán	\$ -	0	\$ 48,650.00	100	\$ -	0	\$ 48,650.00
Municipalidad de Salcoatitán	\$ -	0	\$ -	0	\$ 13,560.00	100	\$ 13,560.00
Municipalidad de San Antonio Del Monte	\$ -	0	\$ 1,452.55	87	\$ 216.14	13	\$ 1,668.69
Municipalidad de Santa Catarina Masahuat	\$ -	0	\$ 12,131.65	39	\$ 19,308.00	61	\$ 31,439.65
Municipalidad de Chalatenango	\$ -	0	\$ 21,840.25	100	\$ -	0	\$ 21,840.25
Municipalidad de El Paraíso	\$ -	0	\$ 22,800.00	100	\$ -	0	\$ 22,800.00
Municipalidad San José Ojos de Agua	\$ -	0	\$ 36,900.00	100	\$ -	0	\$ 36,900.00
Municipalidad de San Antonio Los Ranchos	\$ -	0	\$ 113,951.19	100	\$ -	0	\$ 113,951.19
Municipalidad de Talnique	\$ -	0	\$ 47,731.20	100	\$ -	0	\$ 47,731.20
Municipalidad de El Rosario(Cuscatlan)	\$ -	0	\$ 104,989.45	100	\$ -	0	\$ 104,989.45
Municipalidad de San Bartolomé Perulapia	\$ -	0	\$ 27,000.00	100	\$ -	0	\$ 27,000.00
Municipalidad de El Rosario(La Paz)	\$ -	0	\$ -	0	\$ 80,000.00	100	\$ 80,000.00
Municipalidad de Corinto	\$ -	0	\$ 17,506.60	100	\$ -	0	\$ 17,506.60
Municipalidad de El Divisadero	\$ -	0	\$ -	0	\$ 39,514.10	100	\$ 39,514.10
Municipalidad de El Rosario(Morazan)	\$ -	0	\$ 47,712.04	100	\$ -	0	\$ 47,712.04
Municipalidad de Perquín	\$ -	0	\$ -	0	\$ 24,172.48	100	\$ 24,172.48
Municipalidad de Meanguera del Golfo	\$ -	0	\$ 100,000.00	100	\$ -	0	\$ 100,000.00
Municipalidad de Nueva Esparta	\$ -	0	\$ -	0	\$ 30,500.00	100	\$ 30,500.00

Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 20 de Nov 2018

**Cuadro N°11
 Empresas Públicas**

Empresas Públicas	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Total
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	\$ 16112,606.28	60	\$ 9830,640.83	37	\$ 750,344.57	3	\$ 26693,591.68
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	\$ 81,814.61	54	\$ 45,951.47	30	\$ 23,214.55	15	\$ 150,980.63
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANAA)	\$ 4664,573.73	47	\$ 3235,455.63	32	\$ 2077,562.35	21	\$ 9977,591.71
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	\$ 3521,139.53	45	\$ 4102,415.96	52	\$ 265,303.30	3	\$ 7888,858.79

Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 20 de Nov 2018

**Cuadro N°12
 Otras Entidades del Gobierno**

Otras Entidades	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Total
Asociación Intermunicipal Energía para El Salvador (ENEPASA)	\$22,560.80	77	\$1,136.05	4	\$5,549.23	19	\$29,246.08
FUSADES	\$85,244.66	74	\$26,016.70	23	\$3,691.32	3	\$114,952.68
Universidad Católica de El Salvador	\$106,101.53	58	\$64,744.89	35	\$13,423.30	7	\$184,269.72
Catholic Relief Services (CRS)	\$44,420.61	26	\$30,732.68	18	\$93,584.10	55	\$168,737.39

Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 20 de Nov 2018

6. CONCLUSIONES

- Del total de compras realizadas por el gobierno de enero a septiembre de 2018, \$106360,728.90 equivalente al 30% han sido comprados a la MYPE, \$ 55431,844.54 que equivalen al 44% a la mediana empresa y \$ 92,064,013.44 equivalente al 26% comprados a la gran empresa (Cuadro N°1).
- La adjudicación a la MYPE, ha sido una buena práctica de las instituciones Autónomas ya que le adjudicaron un monto de \$43,547,601.71 equivalente a un 41%, seguido de las instituciones de gobierno central con un monto de \$26,202,195.00 igual a un 25%.(Cuadro N°3)
- Las adjudicaciones a las MYPE estuvieron destinadas a proveer servicios y bienes a las instituciones de Gobierno, en un 41% y 40% respectivamente.(Cuadro N°4)
- La forma de contratación a MYPE a través de la plataforma COMPRASAL, fue de 34% en los procesos por libre gestión, por un monto de \$34,620,779 y de 35% por licitación pública por un monto de \$36,706,255. (Cuadro N°5).
- Del total de instituciones el 52% reportan compras en el sistema COMPRASAL. (Cuadro N°6)
- Del total de las municipalidades, el 33 % han reportado información en COMPRASAL. (Cuadro N°6)
- De los datos reportados a COMPRASAL, se presentan las tres instituciones que de acuerdo a su asignación presupuestaria realizaron mayor % de compra a la MYPE.

Autónomas

Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA)
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)

Instituciones del Gobierno Central

Instituto de Acceso a la Información Pública
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
Ministerio de Economía (MINEC)

Hospitales del Sistema de salud

Hospital Nacional San Rafael, Santa Tecla
Hospital Nacional Enfermera Angélica Vidal de Najarro, San Bartolo San Salvador
Hospital Nacional Dr. Jorge Mazzini Villacorta Sonsonate

Municipalidades en el caso de las municipalidades, 18 de ellas, reportan el 100% de sus compras realizadas a la MYPE, las cuales se mencionan a continuación:

Municipalidad de Tenancingo
Municipalidad de San Matías
Municipalidad de Anamorós
Municipalidad de San Ildefonso
Municipalidad de Ozatlán
Municipalidad de Joateca
Municipalidad de El Tránsito
Municipalidad de San Jorge
Municipalidad de San Rafael Oriente, San Miguel
Municipalidad de Moncagua
Municipalidad de El Sauce
Municipalidad de Zacatecoluca
Municipalidad de Yoloaiquín
Municipalidad de Guatajiagüa
Municipalidad de Jocoro
Municipalidad de Delicias de Concepción
Municipalidad de El Carmen(Cuscatlan)
Municipalidad de San Dionisio

Las Empresas Públicas

Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)

En la categoría de Otras instituciones⁴

Asociación Intermunicipal Energía para El Salvador (ENEPASA)
FUSADES
Universidad Católica de El Salvador

⁴ La categoría “Otras Instituciones” considera a instituciones privadas que operan con presupuestos mixtos (públicos y privados), por lo que en el presente informe de monitoreo se han analizado únicamente los procesos de compra regulados por la LACAP y registrados en el sistema COMPRASAL.